Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 04 FEB 2020

Acta N° 1

Res. N° 66

Exp. Nº 2019-25-1-006546

VISTO: La Nota 171/19 del Departamento de Coordinación, Seguimiento y Ejecución de Proyectos Transversales – Convenios interinstitucionales y Cooperación, de fecha 19 de diciembre de 2019, del Consejo Directivo Central.

CONSIDERANDO: I) Que por la citada nota, se solicita un refuerzo de créditos en la Financiación 1.2 "Recursos con afectación especial" por un monto total de $9.635.764, en el Grupo 0 "Servicios Personales", para el ejercicio 2020, en virtud del convenio celebrado entre el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP).

II) Que el citado convenio tiene como objetivo el coadyuvar a la culminación de los ciclos educativos de trabajadores de entre 18 y 44 años de edad mediante, la implementación de hasta 200 tutorías individuales para la culminación de Bachillerato y hasta 18 grupos de hasta 20 participantes para la culminación de Ciclo Básico en la modalidad Ciclo Básico libre tutoreado plan 2009 Modalidad B.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, entiende pertinente solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas el citado refuerzo de créditos, al amparo de lo establecido en el Art. 41 de la Ley 17.930.

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas al amparo del Art.41 de la Ley 17.930, un refuerzo de créditos en la Financiación 1.2 "Recursos con afectación especial", para el Ejercicio 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objetos / Gasto	Descripción	Importe
01- Consejo Directivo Central	601 "Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales"	140 - Convneio ANEP - INEFOP	011	Sueldo básico de cargos	6,656,951
			048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	76,021
			059	Sueldo anual complementario	565,095
			081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	1,423,097
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	73,063
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	504,219
			087	Aporte patronal a FONASA	337,318
Total Unidad Ejecutora 001					**9,635,764**

Comuníquese a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Dirección Sectorial Económico Financiera, y de Programación y Presupuesto, y al Área Financiero Contable. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal, a efectos de su tramitación.

Dra. Mg. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN

Prof. Wilson Netto Martinez
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública